



Municipalidad de
MARIQUINA
Región de los Ríos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA

**DECRETO ALCALDICIO N°1.584/
SAN JOSE, 29 DE JUNIO DEL 2021.
LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
"Asunción al cargo de Alcalde, periodo 2021/2024"**

VISTOS:

- La sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, causa Rol N°3663-2021 de fecha 15 de junio del 2021, que proclama "Alcalde electo a don **GUILLERMO ROLANDO MITRE GATICA**".
- El Oficio Ord. N°128-2021 del 15 de junio del 2021 del Presidente del Tribunal Electoral Región Los Ríos.
- La sentencia de Proclamación de Concejales del Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, causa Rol N°3662-2021 de fecha 16 de junio del 2021.
- El Oficio Ord. N°135-2021 del 16 de junio del 2021 del Presidente del Tribunal Electoral Región Los Ríos.
- Las facultades que confiere a los Alcaldes la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acta de la sesión de Concejo Municipal N°1 de fecha 28 de junio del 2021, que corresponde a la instalación del Concejo Municipal y proclamación del Alcalde, conforme al fallo de calificación de la elección de Alcaldes y Acta complementaria de proclamación, pronunciadas por el Tribunal Electoral Región de los Ríos.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, a contar del **28 de junio 2021** en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Mariquina, a **GUILLERMO ROLANDO MITRE GATICA**, Cédula de Identidad N°5.916.172-5, periodo 2021/2024, hasta el día **06 de diciembre del año 2024**.
2. **COMUNIQUESE**, a la ciudadanía y póngase en conocimiento de las Autoridades y Jefes de Servicios de la Administración Pública.
3. **DÉJASE**, establecido que:
 - La personería de don **GUILLERMO ROLANDO MITRE GATICA**, para representar a la Municipalidad de Mariquina, consta del fallo del Tribunal Electoral Décimo Cuarta Región de Los Ríos de fecha 15 de junio del 2021, Rol Número 3663-2021.
 - Los antecedentes citados en los vistos, además los remitidos por el Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



MOISÉS CÁRDENAS FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GRMG/MCF/MMP/JAS/mmn.

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- C.c. Departamentos Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.



GMO.ROLANDO MITRE GATICA
ALCALDE

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

OF. ORD.: 128-2021.

MAT.: Informa sentencia y acta de
Proclamación.

Valdivia, 15 de junio del 2021.

**SEÑOR: PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN DE LOS RÍOS
MINISTRO DON JUAN IGNACIO CORREA ROSADO**

**SEÑOR: SECRETARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA
DON SIGIFREDO SALGADO BLANCO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades adjunto y remito a Ud. copia autorizada del fallo de calificación de la elección de Alcaldes realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021, en la comuna de Mariquina, y del acta complementaria de proclamación, ambas pronunciadas por este Tribunal.

Saluda atte. a Ud.

**JUAN
IGNACIO
CORREA
ROSADO**
PRESIDENTE

Firmado
digitalmente por
JUAN IGNACIO
CORREA ROSADO
Fecha: 2021.06.15
11:35:35 -04'00'

**MARCEL
ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE**
SECRETARIO-RELATOR

Firmado
digitalmente por
MARCEL ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE
Fecha: 2021.06.15
11:39:40 -04'00'

DISTRIBUCIÓN

* Secretario Municipal de Mariquina.

* Archivo.



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE LOS RIOS**

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN

Valdivia, quince de junio de dos mil veintiuno.

VISTOS:

El fallo de escrutinio y calificación pronunciado con fecha ocho de junio de dos mil veintiuno por parte de este Tribunal Electoral Regional, sobre la elección de Alcalde, realizada el día 15 y 16 de mayo de 2021 en la comuna de Mariquina y lo dispuesto en los Artículos 128 de la Ley 18.695 y 108 de la Ley 18.700, Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones y Acuerdo del Tribunal Calificador de elecciones de 25 de junio de 2012 y Acuerdo del Excelentísimo Tribunal de 14 de agosto de 2012,

SE PROCLAMA:

1.- Alcalde electo de esta comuna a don:

GUILLERMO ROLANDO MITRE GATICA

Rol N° 3663-2021

Notifíquese por el estado diario, y dese cumplimiento en su oportunidad a lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley 18.695, Auto Acordado del Tribunal Calificador de elecciones y Acuerdo del Excelentísimo tribunal antes mencionado.

Regístrese.-

JUAN
IGNACIO
CORREA
ROSADO

Firmado
digitalmente por
JUAN IGNACIO
CORREA ROSADO
Fecha: 2021.06.15
10:40:57 -04'00'

Presidente



DARIO
ILDEMARO
CARRETTA
NAVEA

Firmado
digitalmente por
DARIO ILDEMARO
CARRETTA NAVEA
Fecha: 2021.06.15
10:43:00 -04'00'

1° Miembro Titular

JORGE
ANTONI
O SOTO
GARIN

Firmado
digitalmente por
JORGE ANTONIO
SOTO GARIN
Fecha:
2021.06.15
10:49:15 -04'00'

2° Miembro Titular

Pronunciada a través del sistema de conexión remota de videoconferencia por el Presidente del Tribunal Electoral Regional, don Juan Ignacio Correa Rosado e integrantes, abogados don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Autoriza el Secretario-Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

MARCEL
ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE

Firmado
digitalmente por
MARCEL ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE
Fecha: 2021.06.15
10:52:05 -04'00'

Secretario Relator

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, quince de junio del dos mil veintiuno.

MARCEL
ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE

Firmado
digitalmente por
MARCEL ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE
Fecha: 2021.06.15
10:52:15 -04'00'

Secretario Relator



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "29 JUN 2021" and some illegible text around the perimeter.

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, nueve de junio de dos mil veintiuno.

VISTOS:

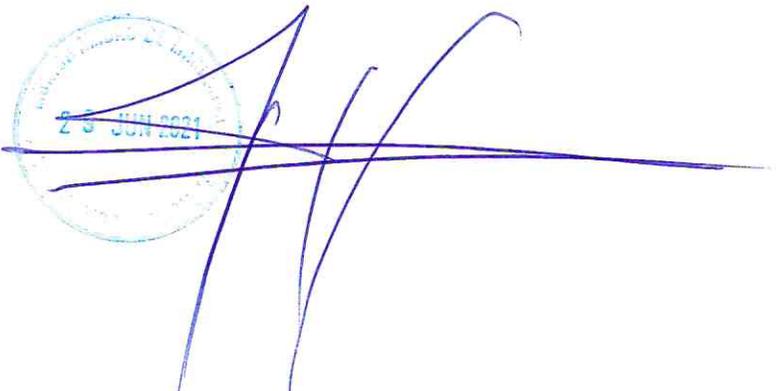
Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia, don Juan Ignacio Correa Rosado y de los señores abogados integrantes don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de Mariquina realizada el pasado 15 y 16 de mayo del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Mariquina comprende las circunscripciones Electorales de Ciruelos, Mariquina, Mehuin, Pelchuquin;

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, dejándose especial constancia de lo siguiente: Pelchuquin Mesa N°3: falta de información de acta de



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL" and "28 JUN 2021".

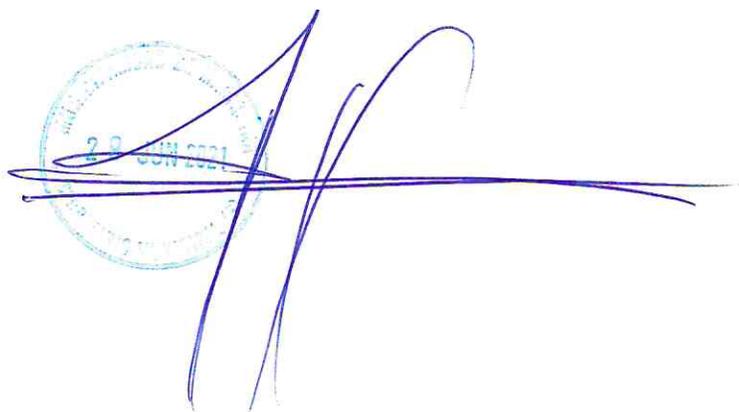
mesa relativa a total de votos; se estará a datos del Colegio Escrutador por ser más completos y coincidente con el resultado de acta de mesa.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>TOTAL VOTACION</u>
K. UNIDAD POR EL APRUEBO	
250. PAMELA DORNEMANN ROJAS	3.138
XX. CHILE VAMOS	
251. GUILLERMO ROLANDO MITRE GATICA	3.210
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
252. ERWIN CONRADO PACHECO AYALA	1.886
VOTOS NULOS	77
VOTOS BLANCOS	85
TOTAL COMUNA	8.396
TOTAL INSCRITOS	18.993

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se determina Alcalde definitivamente electo, según lo ordena el Artículo 127, inciso 1° de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la comuna de Mariquina al siguiente ciudadano:

251. GUILLERMO ROLANDO MITRE GATICA	3.210
--	--------------



A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA' and 'CONCEJO MUNICIPAL'.

Rol N° 3663-2021.

JUAN
IGNACIO
CORREA
ROSADO

Firmado
digitalmente por
JUAN IGNACIO
CORREA ROSADO
Fecha: 2021.06.09
15:48:40 -04'00'

Presidente

DARIO
ILDEMARO
CARRETTA
NAVEA

Firmado
digitalmente por
DARIO ILDEMARO
CARRETTA NAVEA
Fecha: 2021.06.09
15:50:55 -04'00'

1° Miembro Titular

JORGE
ANTONIO
SOTO
GARIN

Firmado
digitalmente por
JORGE ANTONIO
SOTO GARIN
Fecha: 2021.06.09
15:52:59 -04'00'

2° Miembro Titular

Pronunciada a través del sistema de conexión remota de videoconferencia por el Presidente del Tribunal Electoral Regional, don Juan Ignacio Correa Rosado e integrantes, abogados don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Autoriza el Secretario-Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

MARCEL
ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE

Firmado
digitalmente por
MARCEL ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE
Fecha: 2021.06.09
15:55:49 -04'00'

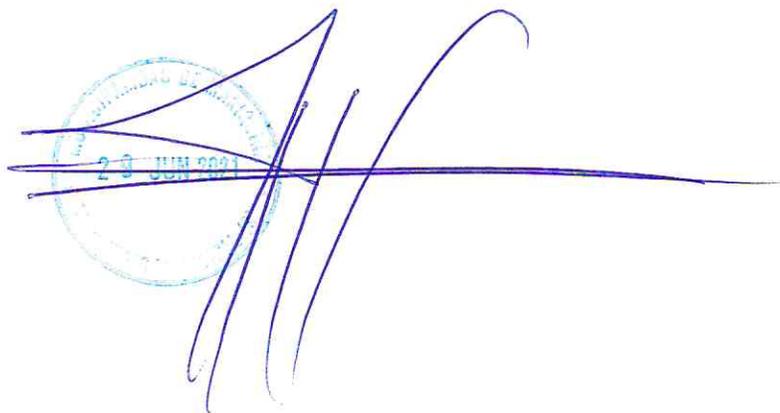
Secretario Relator

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, nueve de junio del dos mil veintiuno.

MARCEL
ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE

Firmado
digitalmente por
MARCEL ANDRES
GALLEGOS
PROVOSTE
Fecha: 2021.06.09
15:55:58 -04'00'

Secretario Relator



A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'Tribunal Electoral Regional' and the date '29 JUN 2021'.